



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

CORRIENTES, 12 FEB. 1997

ORDENANZA N°: 2967

VISTO:

La Ordenanza N° 2141/91 y Modificatorio N° 2594/94, que estatuye el Título de "CIUDADANO DE LA CIUDAD DE CORRIENTES"; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación es otorgada a los Correntinos que con su labor - tanto cultural como científica- han trascendido/á al ámbito Nacional e Internacional;

Que es un deber del Concejo Deliberante honrar a los// hijos de esta tierra que por su constante y tesonero trabajo, ~~ha~~ han efectuado aportes en beneficio de los derechos humanos, que/ le llevaron a recibir las más altas y significativas distincio-// nes y honores;

Que el extenso y nutrido Curriculum de la Doctora BEA-TRIZ F. DALURZO habla a cáras de las obras desarrolladas en /// aras de la Mujer y en general del Hombre Americano, que le valió el título de "MUJER DE AMERICA";

Que el citado galardón, le cupo, hasta la fecha, solo/ a contadas personalidades del ámbito científico y cultural de to- da América, siendo la única Argentina que lograra tal distinción

Que son innumerables los Títulos y Honores recibidos// por distintos Países Latinoamericanos, entre los que pueden men- cionarse en el:

-Año 1977, el título mundial de GRAN DAMA.

-Año 1968, en San Juan de Puerto Rico, Premio LATI- NO AMERICANO.

EULOGIO CRUZ MARQUEZ (H)
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes



Dr. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes*

...2///

CORRIENTES,

12 FEB. 1997

ORDENANZA N°: 2967

- Año 1970, ORDEN DEL CORAL.
- Año 1973, el título de CORAZON DE ORO, creado para la Dra. DALURZO y hasta la fecha, única que// lo posee.
- Año 1973, GALARDON PANAMERICANO.

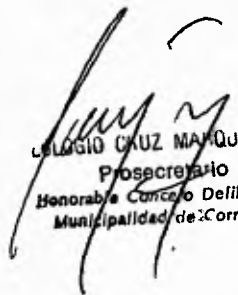
Que son innumerables los trabajos presentados, entre// los que pueden citarse, a los más relevantes como:

- Proyecto de Creación de la Universidad Continental de América. Que en 1966 le valió el galardón de "MUJER DE AMERICA".
- MISION DE LA MUJER EN LA ERA ACTUAL.
- ‡ Desde su cargo de Directora del Servicio Nacional de la Familia, la Creación del Ministerio de la Familia, entre otros.


Que por su constante e incansable labor fue recibida y agasajada por los Presidentes de todos y cada uno de los Países/ Americanos, rindiéndole los Parlamentos Nacionales expresivos homenajes. Recibiendo las Llaves de las Ciudades que visitó. Siendo distinguida con los Títulos de; HUESPED DE HONOR; HUESPED DISTINGUIDA; HUESPED OFICIAL E HIJA ADOPTIVA, entre otros;

Que debe destacarse también su condición de Fundadora/ de U.M.A.R.A. en Corrientes. Institución que le ha otorgado en// la actualidad el Cargo de PRESIDENTA HONORARIA;

Que esta Municipalidad no puede permanecer indiferente ante tan distinguida Correntina, que enorgullece por su accionar a la Comunidad toda de nuestra Provincia.


CELSONO CRUZ MANQUEZ (1)
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes




DR. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

...3///

CORRIENTES, 12 FEB. 1997

ORDENANZA N°: 2967

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.1°.-: Declarar CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, a la Doctora BEATRIZ F. DALURZO, en homenaje a su tesonera labor y de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 2141/91 y Modificatoria N° 2594/94.

ART.2°.-: Entregar Diploma con copia de la presente Ordenanza en Sesión Especial de este Cuerpo. Facultando al Señor // Presidente -conforme al Art. 3° de la Ordenanza N° /// 2141/91- a establecer día y hora para la celebración/ de la misma.

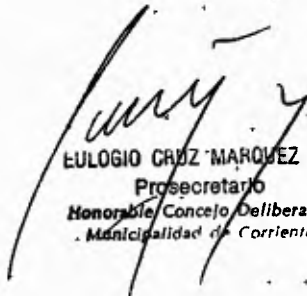
ART.3°.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.4°.-: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación.

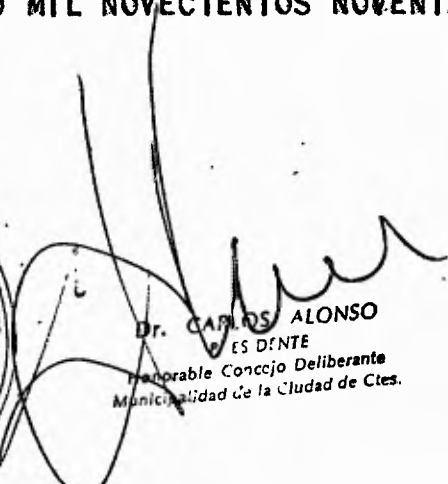
ART.5°.-: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

LVAM/zv.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECI NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.


EULOGIO CRUZ MÁRQUEZ (h)
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes




Dr. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.